

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Rad. 1100131-10-027-2022-00329-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sin lugar a tener en cuenta la notificación por aviso al demandado José Isidro Aldana Martínez (c. digital 16), en razón a que en el citatorio se designó de manera incompleta la parte demandada en tanto no se incluyó a los herederos indeterminados del causante José Isidro Aldana Aldana, la dirección a la que se remitieron las comunicaciones es diferente a la informada en la demanda, no se adjuntó el certificado de entrega de las mismas y no se remitió copia de la demanda y los anexos (art 291 y 292 CGP).

Se requiere a la demandante para que vincule a la demandada, para lo cual se concede treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

Secretaría atienda lo dispuesto en el inciso primero de la decisión del siete de octubre de 2022 (c. digital 15) y en lo sucesivo cumpla fielmente las órdenes dispuestas en las providencias evitando el ingreso innecesario de los asuntos al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 026 FECHA 17-FEBRERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 336aff165ca4bafebbd49bb799de15819649377470bb41229d4232607a81e2f7

Documento generado en 16/02/2023 02:38:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>